**NOTA INFORMATIVA**

**Actualización de documentos del apartado “Solicitudes: Guías y modelos”**

**GUÍAS**

* Guía de solicitud
  + Se añade un aviso en las páginas 33 y 35.

**MEMORIAS**

* Memoria de proyectos primarios. Línea IDi (anexo 2)
  + Se incluye el apartado “*3.4 Costes de instrumental y material no amortizable, indispensables para el desarrollo del proyecto primario*”.

**PRESUPUESTO**

* Presupuesto Línea IDi
  + Se actualizan las pestañas “*Detalle PT*”, “*Otros gastos*”, “*Ppto. Mat. + Conoci*” y “*Otros gastos por actividad*”.

**DECLARACIONES RESPONSABLES**

* Declaraciones responsables. Declaración de otras ayudas (anexo IV):
  + Actualizado el apartado 9⁰ y añadidos los apartados 12⁰ y 13⁰.

**Nota aclaratoria sobre el anexo IV de la orden de bases.**

En el caso de marcar la casilla 12⁰ delanexo IV “Declaración responsable para cada entidad que forma parte de la agrupación”, por la cual se declara la pertenencia de la empresa a un grupo empresarial que actúa como una unidad económica única, deberán aportarse, junto con la solicitud, las cuentas anuales consolidadas del grupo al que pertenece, depositadas en el registro, correspondientes al año 2021.

**Nota aclaratoria sobre el apartado e) del anexo I de la orden de bases.**

El anexo I de la orden de bases recoge los requisitos exigibles al acuerdo de agrupación, entre los que se encuentra el apartado “e) Acuerdos sobre responsabilidad, indemnización y confidencialidad entre los participantes”.

En materia de confidencialidad, entre otros aspectos, este apartado hace referencia a la incorporación de una cláusula de “protección de datos” por la cual las partes se comprometan y obliguen a tratar de modo confidencial cualesquiera datos de información de carácter personal que traten en virtud del acuerdo de agrupación, y a cumplir adecuadamente y en todo momento, la normativa vigente o que en el futuro pudiera promulgarse sobre la protección de datos personales.

**Nota aclaratoria sobre el anexo 9 de la convocatoria.**

El modelo de declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (anexo 9 de la convocatoria), contempla el contenido de la siguiente documentación a presentar con la solicitud de ayuda por cada entidad participante, indicada en el artículo 15 de la convocatoria:

* 9⁰ Declaración responsable relativa al compromiso de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el Plan de Recuperación y que pudieran afectar al ámbito objeto de gestión, conforme al modelo establecido en el anexo IV.C de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre.
* 10⁰ Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, según anexo 9 de esta convocatoria.
* 20⁰ Compromiso por escrito de conceder los derechos y los accesos necesarios para garantizar que la Comisión, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea y las autoridades nacionales competentes ejerzan sus competencias.